



Rgtº. Gral. Núm. E-26.647
Juzgado de 1ª Instancia núm. 7 de ALMERÍA
Tipo de Procedimiento FTD núm. 492/2021

DILIGENCIA DE LANZAMIENTO Y ENTREGA DE POSESIÓN

En Almería, a 18 de ABRIL de 20 23

Siendo las 10.15 horas, la Comisión Judicial compuesta por los Funcionarios del Cuerpo de Auxilio Judicial y de Gestión Procesal del Servicio Común de Actos de Notificación y Ejecución de esta ciudad, se constituye en el domicilio sito en PAGO DEL UMBALIONI con el fin de llevar a cabo la diligencia de LANZAMIENTO, en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de 1ª Instancia nº 7 de ALMERÍA y señalada para el día de la fecha, con la asistencia del Procurador D/Dª MRS DEL MAR PATRONA DIGNA, y el cerrajero habilitado por la parte actora D/Dª VERA M. COSTA DORAL 45 6012076.

Acto seguido, una vez identificada por la parte actora la finca objeto de la diligencia y tras llamar repetidas veces a la puerta sin obtener respuesta, se procede a su apertura por el cerrajero habilitado al efecto y en su interior se encuentra lo siguiente:

F.D. 9.300 DEL R.P
DE CANONJIA, DE FOLIO 33, LIBRO 117
TOMO 1034 DE LOS PÓRCIDOS CATASTRALES
47 DEL DISTRITO 19, PARCELA 33 DEL
DISTRITO 7 PARCELA EN EL SECTOR
7-29 DEL PAGO DEL UMBALIONI EN ALMERÍA DE
EN LA PARCELA 47 DEL DISTRITO 19 DISTRITO
HAY UN ALMACÉN LO PARTE EJECUTIVA
DEPÓSITO 105 LLAVES UNA CEF EN EL INTERIOR
NOSE ENCONTRAN CON BASTA Y ESCUDOS
LOS ENSEÑAS SE CONSERVAN ORDENADOS
A TODOS LOS EFECTOS.

Efectuado el cambio de la cerradura, se hace entrega de las llaves a D/Dª MRS DEL MAR PATRONA DIGNA que como parte actora la acepta en este acto haciéndole entrega de la posesión de la finca objeto de la presente diligencia.

Con lo cual se da por concluida la presente, de la que se entrega copia a los interesados, que firman de lo que doy fe/certifico.